

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-1770-M

Machala, 17 de abril de 2025

PARA: Srta. Michalle Dominique Martinez Resabala
Periodista Profesional

Sra. Mgs. Kenia Mariuxi García Sanchez
Planificador

Srta. Ing. Isabel Estefania León Cárdenas
Subdirectora Administrativo Financiero del Hospital General Machala

Sra. Mgs. Diana Elizabeth Bustamante Delgado
Coordinadora Financiera Hospital General Machala

Sr. Mgs. Milton Orlando Cevallos Carvajal
Tecnologo en Informatica

ASUNTO: Designación de equipo responsable de proceso de Rendición de Cuentas 2024 -
Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

Luego de un atento y cordial saludo, en atención a Memorando Nro. IESS-DNPL-2025-0578-M, fechado a 15 de abril de 2025, suscrito por Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007 E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

Memorando Nro. IESS-HMACH-GG-2025-1770-M

Machala, 17 de abril de 2025

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.(...)"

En atención a lo manifestado en líneas anteriores y para cumplimiento, por la presente, esta Gerencia Designa a Usted como parte del equipo de rendición de cuentas de este establecimiento de salud, quienes serán responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Kristel Lisseth Rojas Encalada

GERENTE GENERAL HOSPITAL GENERAL MACHALA, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0578-M

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20509398001738347541.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_20240849849001738347541.xls
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700501822001744407793.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_202408498490017383475410602878001744904260.xls

Copia:

Sra. Ing. Egda Estefanía Ordóñez Jaramillo

Oficinista